



# Procedimiento para la Solicitud de Recategorización por Hermano o Padre

## Paso 1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

---

### ¿Quiénes pueden solicitar esta recategorización?

- Aquellos postulantes aprobados a pregrado que se incorporan como alumnos de la UPC (alumno nuevo) y que tengan hermanos o padres matriculados en Pregrado o en la división EPE (alumno antiguo), en el mismo ciclo que realizan su incorporación.
- Aquellos postulantes aprobados a Pregrado que son hermanos y que se incorporan simultáneamente en el mismo ciclo.

### ¿Qué documentos necesito para realizar este procedimiento?

Para realizar este procedimiento debe llenar completamente el formulario respectivo, por duplicado, que se encuentra en la parte posterior de estas indicaciones y **anexar además las partidas de nacimiento respectivas originales no mayor a 6 meses (requisito obligatorio).**

### ¿A quiénes se aplica la recategorización por hermano o padre y en qué consiste?

Se aplica al hermano o hijo que recién se incorpora como alumno nuevo, siempre y cuando no se encuentre en la última categoría de la escala de pagos vigente.

La Recategorización, consiste en asignar al alumno nuevo una categoría más baja de la que le corresponde por su colegio de procedencia. Es condición indispensable para recibir este beneficio que el alumno antiguo pregrado este matriculado en 12 créditos a más o mínimo 2 cursos en EPE, es decir, ambos hermanos deben estar matriculados simultáneamente. Si el alumno está matriculado solo en el curso de Inglés, no se le aplica este beneficio.

En el caso que dos hermanos postulen en el mismo proceso se recategoriza al alumno que paga menos. Si los dos hermanos pagan igual se recategoriza solo a uno de ellos. Si en el mismo proceso de admisión postulan el hermano dos y el tres a cada uno se le baja una categoría de acuerdo al colegio de procedencia.

En el caso el alumno antiguo se haya presentado en un proceso de Becas y Recategorizaciones, y bajó de categoría, se le asigna al hermano nuevo la misma categoría del alumno antiguo.

### ¿Dónde y cuándo presento mi solicitud de recategorización por hermano o padre?

Las solicitudes se presentan en la Oficina de Admisión, al momento de la incorporación como alumno a la UPC en la fecha programada para ello.

**NO SE ADMITEN ENTREGAS EN FECHAS EXTEMPORÁNEAS**

### ¿Cuándo y cómo me entero de los resultados?

Los resultados, de aprobarse la solicitud, se aplican en la boleta inmediata posterior al inicio de clase; el carácter es retroactivo.

### ¿Cuándo pierdo el beneficio?

El alumno nuevo pierde el beneficio si su hermano, alumno antiguo, se retira del ciclo o es dado de baja por aplicación de los Reglamentos de Estudios y Disciplina.

## Paso 2. INDICACIONES GENERALES

---

- Si el alumno antiguo UPC (ya sea de pregrado o EPE) termina la carrera, el segundo alumno UPC conserva la recategorización.
- Si el alumno antiguo se matricula en menos de 12 créditos, el alumno nuevo pierde el beneficio.
- Toda solicitud es verificada por la Secretaría General, antes de ser aprobada.
- Este procedimiento no interfiere ni es vinculante al proceso de recategorizaciones y becas.
- Toda indicación no presentada en este documento se somete a la Norma correspondiente: RECATEGORIZACIÓN POR HERMANO O PADRE, vigente en la UPC.
- Si el alumno antiguo UPC, se retira en la mitad del ciclo o es dado de baja, el alumno nuevo debe reportarlo a la Oficina de Becas Créditos y Cobranzas para el posterior análisis del caso. De no hacerlo, los casos encontrados y que no cumplan con las condiciones antes expuestas, serán asignados al nivel inmediatamente superior de la escala de pagos con retroactividad a la primera boleta del ciclo que está cursando.
- Cuando se solicita este beneficio extemporáneamente, debe hacerse hasta antes de la primera semana de clases en la oficina de Becas, Créditos y Cobranzas, y se aplica siempre que cumpla con los requisitos desde la fecha que ingresa la solicitud.

El texto de la norma del Procedimiento para Solicitud de Recategorización por Hermano Padre, se encuentra en la siguiente dirección electrónica: [http://pregrado.upc.edu.pe/admision/becas-internas-postulantes#recategorizacion\\_hermano](http://pregrado.upc.edu.pe/admision/becas-internas-postulantes#recategorizacion_hermano)

**LA DEPENDENCIA QUE ADMINISTRA ESTE PROCESO Y ATIENDE CONSULTAS ACERCA DE EL,  
ES LA OFICINA DE BECAS, CRÉDITOS Y COBRANZAS.**



Código de Postulante (llenado por el digitador)  
 Digitado por:

**FORMATO RECATEGORIZACIÓN POR HERMANO O PADRE  
 ADMISIÓN 201902**

**Escriba claramente en letra imprenta y mayúscula. Considere tildes. NO UTILICE LÁPIZ.**

**A. TIPO DE INGRESO** (Esta sección es llenada por la Oficina de Admisión)

<input type="checkbox"/>	51 Selección Preferente	2 Evaluación Integral	5 Traslado Externo	204 Ciclo de Preparación
	53 Conv. Int. con diploma	54 Conv. Int. sin diploma	19 Traslado Externo Medicina	
	61 Selección Preferente Medicina	62 General Medicina	6 Exon. Por Grado o Título	
	63 Conv. Int. con diploma Medicina	64 Conv. Int. sin diploma Medicina	18 Exon. Por Grado o Título Med.	

**B. DATOS PERSONALES**

**IMPORTANTE:** Colocar sus apellidos y nombres de igual forma que en su DNI o partida de nacimiento.  
**OBLIGATORIO:** Anexar partida de nacimiento personal en original no mayor a 6 meses.

Código de alumno:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Fecha de nacimiento:  /  /  Nacionalidad:  P  E Email:

Sexo:  M  F Estado Civil:  Soltero  Casado  Divorciado  Viudo

Documento de Identidad: DNI  Pasaporte  LM  Carné Ext.  Número:

Dirección:

Distrito:  Provincia:

Teléfonos: Casa  Celular  Fax

**C. DATOS ACADÉMICOS** (Esta sección es llenada por la Oficina de Admisión)

Colegios:  **Verificación de código**

Código:  Categoría:  Nombre del Colegio:  Distrito:

3ero:

4to:

5to:

<input type="checkbox"/>	382 Adm. y Agronegocios	388 Com. e Ima. Emp.	015 Econ. y Finanzas	412 Ing. Mecatrónica	346 Turismo y Adm.
	444 Adm. y Neg. Deporte	484 Com. y Fotografía	492 Educ. y Gest. del Ap.	159 Ing. Sist. Informac.	581 Adm. y Negocios Inter. WS
	014 Adm. y Negocios Inter.	389 Com. y Marketing	295 Econ. y Negocios Inter.	160 Ing. Software	582 Adm. y Marketing WS
	008 Adm. y Finanzas	385 Com. y Periodismo	512 Gastro. y Gestión. Cul.	373 Medicina	583 Ing. Civil WS
	010 Adm. y Marketing	387 Com. y Publicidad	345 Hotelería y Adm.	375 Medicina Veterinaria	584 Ing. Industrial WS
	268 Adm. y RR. Humanos	013 Contabilidad y Adm.	003 Ing. Civil	429 Música	618 Contabilidad y Adm. WS
	543 Adm. y Ger. del Emp.	016 Derecho	002 Ing. Electrónica	343 Nutrición y Dietética	616 Derecho WS
	005 Arquitectura	383 Diseño Prof. Gráf.	460 Ing. Gest. Ambiental	374 Odontología	617 Ing. Sist. Informac. WS
	442 Artes Escénicas	432 Diseño Prof. Int	469 Ing. Gest. Minera	344 Psicología	
	465 Ciencias de la Comp.	466 Diseño y Gest.	453 Ing. Gest. Emp.	384 Terapia Física	
	404 Com. Aud. y Med.	467 Econ. Gerencial	004 Ing. Industrial	409 Trad. Interpret. Prof.	

**D. DATOS DEL HERMANO O PADRE MATRICULADO EN LA UPC**

**IMPORTANTE:** Colocar sus apellidos y nombres de igual forma que en su DNI o partida de nacimiento  
**OBLIGATORIO:** Anexar partida de nacimiento del hermano en original no mayor a 6 meses o copia simple del DNI del padre según sea el caso.

Código de alumno:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:  Sexo:  M  F Teléfono:

**E. DATOS DEL PADRE O APODERADO**

**IMPORTANTE:** Colocar sus apellidos y nombres de igual forma que en su DNI o partida de nacimiento

Relación:  Padre  Madre  Apoderado DNI:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Sexo:  M  F Teléfono:  Ocupación:

Dirección:

Distrito:  Provincia:

Teléfonos: Casa  Celular  Fax

Todo lo señalado en este documento se ajusta a la verdad y declaro conocer y aceptar las condiciones de la norma: "Recategorización para hermano o padre" de la UPC.

Firma del postulante aprobado

Fecha:  /  /